

3. Una vez redactada el acta, conteniendo los acuerdos adoptados en cada sesión y habiendo sido visada por el Presidente de la misma, por el Secretario se remitirá, vía mail, a cada uno de los integrantes de la Comisión para su análisis y valoración.
4. En la Convocatoria de la siguiente sesión, se tratará como primer punto "Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior", donde se corregirán los errores que pudieran existir y será firmada por todos y cada uno de los miembros integrantes de la Comisión que estuvieron presentes en la adopción de los acuerdos.
5. Cumplimentadas las actas, por el Secretario se procederá a remitirlas, vía mail, a todos y cada uno de los integrantes de la Comisión.

Artículo 11.- Vigencia.

El presente reglamento entrará en vigor en los términos señalados en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEGUNDO.- Que se disponga que, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, una vez adoptado el acuerdo de aprobación inicial, se realicen las actuaciones reseñadas en el punto 2 de la Propuesta de Resolución emitida por el Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes, anteriormente trascrita.

II.- PARTE DECLARATIVA

MOCIONES

1ª.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN CANARIA RELATIVA A "IMPULSAR EL USO DEL AUTOMÓVIL ELÉCTRICO" (R.E. 21.048, DE 26.07.16).

Por la Concejala Dña. Gloria Cabrera se da lectura de la siguiente moción, que literalmente dice:

MOCIÓN

"Son múltiples las ventajas del uso del automóvil Eléctrico, entre ellas destacamos:


Los vehículos eléctricos no emiten gases contaminantes y su fabricación suele ser más respetuosa con el medio ambiente.

El coste de utilización de un vehículo 100% eléctrico es muy bajo.

El coste al realizar unos 100 km es de poco más de un euro, sin embargo un vehículo diésel con un consumo medio de 5.5 litros a los 100 km necesitaría (partiendo de un coste 0,85 euros por litro de diésel) en torno a los 4,67 euros para recorrer la misma distancia.

27/78

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	27/78
				
wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==				

Otro de los parámetros a revisar es la ITV, la pasaremos a precio de gasolina y nos olvidaremos de la prueba de gases. Las revisiones son algo más económicas ya que nos ahorraremos sustituciones de aceites, líquidos y filtros en gran medida.

Estos vehículos también proporcionan menor nivel de ruido, vibraciones casi imperceptibles y casi no emiten calor.

Menor posibilidad de averías mecánicas así como menor desgaste general de los neumáticos y componentes del sistema de frenado. Los desgastes, en general, son menores.

Por último, tiene una mayor eficiencia energética, en torno al 90% frente al 38% de un motor diésel medio.

Por otro lado, Telde no puede desaprovechar la financiación existente, las subvenciones concedidas por la Consejería de Economía superaron los 330.000 euros: 128.000 euros para la adquisición de vehículos y 205.000 para la instalación de puntos de recarga. Además, la empresa pública Sodecan, a través de la línea denominada “autoconsumo y eficiencia energética”, pone a disposición ayudas para la instalación de puntos de recarga.

Además de ello cabe desatacar que la consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias dará un nuevo impulso a la implantación del vehículo eléctrico en Canarias con la consignación en los presupuestos de 2016 de una partida de 5000.000 euros destinada a subvenciones para la compra de estos coches y para la instalación de nuevos putos de carga.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Coalición Canaria somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes cuerdos:

- 1.- Instar al Gobierno Municipal a tramitar ayuda o subvención para la instalación de puntos de carga en la Ciudad de Telde.
- 2.- Instar al Gobierno Municipal a estudiar otras medidas de carácter fiscal para el fomento del uso de vehículos eléctricos (Impuesto sobre Vehículos, etc).
- 3.- Instar al Gobierno Municipal a estudiar propuestas de plazas de aparcamiento preferentes para vehículos eléctricos en las áreas comerciales (Z.C.A. de los Llanos de San Gregorio) y áreas administrativas (San Juan).
- 4.- Instar al Cabildo de Gran Canaria y al Gobierno de Canarias para desarrollar una campaña conjunta en la Ciudad de Telde para el fomento del uso del vehículo eléctrico planteando sus ventajas generales y particulares en la Ciudad de Telde.”

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	28/78
				
wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==				

D. Álvaro Mozón Santana (Más por Telde): Simplemente Dña. Gloria un par de comentarios a su moción, que me parece muy oportuna. El Día Mundial del Medioambiente el pasado mes de junio, en el Grupo Más Por Telde tuvimos una charla sobre usuarios de automóviles eléctricos y vemos con satisfacción como la sociedad civil se va concienciando sobre las comodidades de los coches eléctricos. Su moción coincide con nuestro programa electoral, con nuestras preocupaciones en la línea de reducir la dependencia energética, se podrían poner muchos más argumentos a favor del coche eléctrico y como medidas para desarrollar un Ayuntamiento pero yo, además de mostrarle nuestro apoyo, confío en que el Grupo Coalición Canaria, en aquellos Ayuntamientos en los que gobierne lleve a efecto esta medida.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes aprobar la citada moción.

2ª.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS RELATIVA A “LA REDUCCIÓN DEL RÉGIMEN ESPECÍFICO DE ABASTECIMIENTO (REA) A LOS QUESOS AMARILLOS Y BLANCOS TIPO MANCHEGO IMPORTADOS” (R.E. 22.059, DE 05.08.16).

Dña. Marta Hernández Santana: Esta moción que hoy presentamos tenía que haber sido en el mes de julio pero al no llegar a tiempo se trae ahora. En aquel momento nos hicimos eco de una petición realizada por el Parlamento Canario, y por la importancia que tiene este producto en nuestras islas y en nuestro municipio, decidimos formularla.

MOCIÓN

“PRIMERO.- Canarias desarrolla una importante producción quesera de alta calidad, condición que determina que a dicho producto se le denomine en nuestra tierra, “nuestra joya culinaria”.


En noviembre de 2015 un total de 18 quesos de Canarias resultaron premiados en el concurso World Cheese Awards, certamen de carácter internacional celebrado en la ciudad inglesa de Birmingham, en el que participaron 2.727 producciones de todo el mundo.

Los galardones obtenidos por las producciones canarias participantes, unas 60 referencias, se distribuyen en dos oros, ochos platas y ocho bronce.

Los quesos premiados con medalla de oro fueron Queso Roque Grande Curado de Cabra (Gran Canaria) y Duro puro de leche de cabra de Quesería El Guanche (Tenerife), las platas recayeron en Secreto del Majo de Finca de Uga (Lanzarote), Queso Viejo de Cabra-Pimentón de Quesería Artesanal Montesdeoca (Tenerife), Queso Curado de Mezcla Oveja y Cabra El Buen Pastor (Gran Canaria), Quesos Cortijo de Caideros Curado de Oveja (Gran Canaria), Maxorata semicurado pimentón y Maxorata curado pimentón del Grupo Ganaderos de

29/78

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	29/78
				
wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==				

Fuerteventura (Fuerteventura). Los dos últimos lograron un total de cuatro medallas de plata al sumar dos premios cada uno en diferentes categorías.

A estos premios hay que añadirles las medallas de bronce, que reconocieron la calidad del Semicurado Montaña Blanca de Quesería Montaña Guatisea (Lanzarote), Rojillo de Finca de Uga (Lanzarote), Queso Bolaños Pajonales Curado de Cabra (Gran Canaria), Curado Tinache (Lanzarote), Curado Montaña Blanca de Quesería Guatisea (Lanzarote), Ovejita y Jersey Ahumado-ambos de Finca de Uga (Lanzarote)- y Queso Semicurado de Cabra Gofio de Quesería Artesanal Montesdeoca (Tenerife)

En abril de 2016 en el Campeonato de los Mejores Quesos de España celebrado en Madrid y participado por más de 484 variedades españolas, seis quesos canarios con Denominación de Origen fueron considerados entre los mejores de España, fueron distinguido con medalla de oro a los productos mayoreros “El Tofío Añejo” y “Selectum”, como las mejores variedades de “Quesos de cabra curados” y “Quesos de mezcla”, respectivamente. El lanzaroteño “Bodega Oveja Curado”, también ha resultado premiado en la categoría “Quesos de oveja curados”, además, los productos “Madurado con cerveza” (Lanzarote) y “Maxorata añejo” (Fuerteventura), fueron distinguidos con medalla de plata y uno con la de bronce, por su parte, la medalla de bronce ha recaído en “Los Dragos” (Gran Canaria), en la categoría “Quesos de mezcla”.

Y sin dejar de nombrar los numerosos reconocimientos y premios, que han tenido y tienen nuestros quesos teldenses, dada la calidad extraordinaria que poseen (Las Cuevas, El Espigón, Lomo Gallego, Padrón Déniz, Finca La Virgen, etc.), y que se les reconocen en los diferentes eventos que participan; catas insulares, municipales, e incluso internacionales, como fue en la “World Cheese Awards, 2009”

SEGUNDO.- La producción quesera Canaria cerró el 2015 con una producción de más de 10.000 toneladas al año alcanzando una cuota del abastecimiento canario del 25%.

TERCERO.- En la actualidad el Régimen Específico de Abastecimiento (REA) subvenciona a los quesos amarillos, así como a los tipos de quesos blancos de importación, entre ellos el manchego, ascendiendo dichas ayudas a 277 euros por tonelada.

CUARTO.- Debido a estos niveles de financiación, el pasado año se importó a las islas más de 15 millones de kilos procedentes de la Unión Europea, más otros 650.000 kilos de terceros países, incluyendo a los que son para consumo y para transformación, lo que supuso unos 4,5 millones de euros al año en financiación.

QUINTO.- En cuanto al queso de tipo amarillo o fundido numerosos estudios alimentarios determinan que los componentes nutricionales de los quesos fundidos o amarillos por su excesiva cantidad de agua, leche en polvo, índice de calorías, grasas y sodios, no producen una dieta saludable, por lo que están fomentando unos hábitos de vida poco saludables en las

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	30/78
				
wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==				

islas. Estos mismos estudios dictamina que este tipo de alimento sea precisamente queso porque debido a su composición estiman que no lo es.

SEXTO.- En cuánto a los quesos blancos de origen manchego y similar, resulta incomprensible su inclusión en las subvenciones del REA porque en Canarias tenemos de este tipo de queso en abundancia y de mayor calidad.

SÉPTIMO.- Estas subvenciones a estos tipos de productos queseros están, por un lado, potenciando hábitos nutricionales poco saludables, y, por otro, obstaculizando el desarrollo de la industria quesera canaria.

NOVENO.- Por último, el Parlamento canario instó recientemente al Gobierno regional a reducir de manera gradual las ayudas del Régimen Específico de Abastecimiento (REA) a los quesos amarillos importados, así como eliminar en dos años las subvenciones a quesos blancos de importación, entre ellos el manchego, con el fin de reducir la dependencia exterior de estos productos y aumentar la cuota de autoabastecimiento.

Siguiendo lo expuesto se hace necesario reducir la dependencia exterior de estos productos queseros y aumentar la cuota de autoabastecimiento, teniendo siempre presente el poder adquisitivo de las familias isleñas, de modo que no se encarezca la cesta de la compra, por lo que, y siguiendo la línea de la Proposición no de ley aprobada por unanimidad en el Gobierno de Canarias, llevamos a este Pleno para su posterior aprobación las siguientes:

Por todo lo anteriormente expuesto el grupo político abajo firmante propone al pleno de este Ayuntamiento la adopción, si procede, de las siguientes:

PROPUESTAS

PRIMERA.- Instar al Gobierno de Canarias a que en los próximos años, en los Balances de Aprovisionamiento del Régimen Específico de Abastecimiento del Gobierno de Canarias, se proceda de manera gradual a reducir las ayudas a la importación de quesos tipo fundido o tipo amarillo (Edam, Tilsot, Massdam, Dambo, Gouda, Esrom, etc.), atendiendo al objetivo deseable de reducir la dependencia del exterior, incrementar al autoabastecimiento y considerando el poder adquisitivo de las familias canarias.

SEGUNDA. - Instar al Gobierno de Canarias, en el plazo de dos años, a eliminar en el Balance de Aprovisionamiento del Régimen Específico de Abastecimiento del Gobierno de Canarias las ayudas a la importación de los productos que aparecen como los demás Quesos y Quesos Idiazábal, Manchego, Roncal y Manouri.

TERCERA. - Instar al Gobierno de Canarias a que a su vez inste a la Unión Europea a establecer exenciones arancelarias parciales y no completas a la importación de terceros países al amparo del REA de queso fundido o tipo amarillo; atendiendo al objetivo deseable de reducir la dependencia del exterior, incrementar al autoabastecimiento y considerando el

31/78

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE Angel Sutil Nesta	FECHA	20/09/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33 wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	31/78



wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==

poder adquisitivo de las familias canarias.

CUARTA. - Instar al Gobierno de Canarias a que, en los próximos Balances de Aprovisionamiento del Régimen Específico de Abastecimiento del Gobierno de Canarias, se proceda de manera gradual a reducir las ayudas a la importación de productos que compiten directamente con nuestras producciones locales.

QUINTA. - Instar al Gobierno de Canarias a destinar esas cantidades a incrementar las ayudas a las producciones locales y a la mejora de su comercialización, a través del Programa comunitario de apoyo a la Producción Agraria Canaria.

SEXTA. - Instar al Gobierno de Canarias a potenciar las campañas de promoción del queso de producción canaria, y las campañas de mejora en la calidad de la alimentación, tanto a través de la Consejería de Sanidad como de la Consejería de Educación y Universidades.

D. Álvaro Mozón Santana (Más por Telde): Un debate antiguo, viejo esto de “penalizar” los productos de importación, en su momento, hace muchos años se nos decía que era para abaratar la cesta de la compra y fíjese que casualidad que esta semana ha salido en prensa que la capital tiene la bolsa más cara de España, con lo cual este tipo de subvenciones no son del todo beneficiosas para los ciudadanos. Manifestar nuestro apoyo a la moción dejando abierta la posibilidad de que otro día podamos hablar de productos generales, sobre todo para fomentar el abaratamiento de la cesta de la compra y fomentar productos canarios.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes aprobar la citada moción.

3º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE “LOS ADLS” (R.E. Nº 25.605, DE 16.09.16).


Dña. Sonsoles Martín Jiménez: En esta moción me gustaría que hubiese estado presente Dña. Carmen Hernández porque entiendo que todo lo que vamos a explicar ahora y todo lo ocurrido durante casi este año con respecto a la contratación de estos dos ADLS ha contado también con su aprobación y con la complicidad de ella. Aunque realmente los verdaderos responsables de todo lo que ha ocurrido en este expediente son D. Gregorio, Dña. Soledad y D. Alejandro.

Para el Grupo Municipal Popular este expediente es la crónica de una muerte anunciada, esta moción responde a toda una serie de documentos y de preguntas que, desde el Grupo Municipal Popular desde el mes de enero llevamos avisando que iban a ocurrir.

Cuando usted D. Gregorio defendía aquí la puesta en marcha del PRODAE ya nosotros le advertíamos que lo estaba haciendo de manera irregular, que ese proyecto era un proyecto

32/78

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	32/78
 wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==				

cofinanciado, es más, presentamos una moción en este Pleno que, por supuesto, no contó con su apoyo, ustedes ni caso. Quiero recordarle como usted D. Gregorio defendía que era la primera vez que se hacía de manera correcta este expediente y una larga retahíla de cosas donde ahora el tiempo demuestra que usted ni tenía ni tiene ahora la razón.

Como bien dije antes, desde el mes de enero llevamos pidiendo información y acceso al expediente y, por fin, la semana pasada pudimos verlo. Nos encontramos con un expediente sin foliar, sin índice, presentado de aquella manera con los papeles en una funda y, como siempre, pedimos copia de algunos de estos documentos y, a día de hoy, no los tenemos, como uso y costumbre. Y ahora, no sé muy bien para qué, nos llega este papel firmado por Dña. Soledad Hernández Santana que dice que *“procede dar traslado a la Secretaria de la Junta de Gobierno Local para que curse y diligencie en los términos que fuesen preceptivos y que así fuesen a su entender, la entrega de documentación que son de interés a los peticionarios”*. No sabía yo, que cuando los Concejales de la oposición queríamos obtener copia de un expediente, teníamos que ir a la Secretaría a buscarlo, así no se me ha hecho nunca durante este mandato y hemos recibido copias de muchísimos documentos que hemos solicitado, tanto de la Concejalía de Hacienda y otras tantas, o no se nos quieren dar o no sé si es que han cambiado las formas y no se nos quiere decir.

Por la Concejala Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP), se da lectura de la siguiente moción, que literalmente dice:

MOCIÓN

“El Proyecto de Promoción del Desarrollo y de la Actividad Económica (PRODAE) tiene como objetivo la formación, la inserción laboral y la creación de empleo. El Ayuntamiento de Telde lleva adherido a este proyecto más de 10 años con los beneficios que esto conlleva para nuestra ciudad.

Los Aedls son los encargados de la elaboración de planes de empleo, de la elaboración de proyectos que puedan proporcionar fondos destinados a la formación y desarrollo de desempleados así como del asesoramiento y acompañamiento a las empresas del municipio.

El número de Aedls que le corresponde al municipio de Telde es de 5, insuficientes para la tasa de desempleo que actualmente tiene la ciudad. Pues bien, aún así durante el año 2016 se suprimen 3 de los 5 aedls a los que tenía derecho el municipio utilizando el dinero restante para sufragar los gastos de dos personas más cuyos perfiles no sabemos ya que el gobierno aún no ha respondido a la pregunta que formuló el grupo popular por escrito el 18 de febrero

Ya anunciamos en su día que la contratación de los 2 aedls que actualmente están en plantilla se había desarrollado de manera irregular ya que la administración pública no puede liquidar a trabajadores y luego renovarles el contrato sin que se lleve a cabo un proceso nuevo de contratación, aspecto este que viene a corroborar la interventora en su informe del mes de mayo.

33/78

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	33/78
				
wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==				

Desde el pasado mes de marzo venimos solicitando acceso al expediente completo de la contratación de los aedls, algo que aún no ha ocurrido ya que lo tienen despiezado entre la concejalía de recursos humanos, desarrollo local, el área económica y la alcaldía.

Las consecuencias de la nefasta gestión por parte de la concejalía de recursos humanos y el poco control desde la alcaldía ha tenido como consecuencia directa que a día de hoy haya dos trabajadores que llevan prestando sus servicios desde el mes de enero sin cobrar y que nadie en este ayuntamiento se preocupa para que cobren. Es imposible que no haya ningún responsable político que en 8 meses no haya sabido resolver este problema.

La segunda consecuencia directa es la pérdida de subvenciones por parte del ayuntamiento de Telde. Hemos tenido conocimiento de que por primera vez en la historia reciente del municipio la Alcaldesa ha dejado perder fondos destinados al empleo: más de 400.000€ y por parte del gobierno no se ha dado ningún tipo de explicación ni solución al respecto.


Esta situación nos preocupa bastante no sólo por la falta de sensibilidad que se tiene hacia las personas que no tienen empleo y no pueden desarrollar su proyecto de vida sino por todo lo que se puede perder en el futuro.

Por todo ello elevamos a la consideración de pleno tomar los siguientes acuerdos:

1. Que la alcaldesa en pleno dé cuenta de las cantidades de dinero que el municipio ha dejado de recibir, las concejalías afectadas y si se ha buscado algún tipo de solución
2. Que la alcaldesa dé cuenta en el pleno de las gestiones realizadas para solventar este problema
3. Que se inste al Cabildo de Gran Canaria a desarrollar los proyectos de empleo y de otras áreas relacionadas con las políticas sociales en el municipio con el fin de que no se pierdan estos fondos hasta que el consistorio recupere la normalidad
4. Que la Sra. Alcaldesa exija responsabilidades políticas a las personas que con su inoperancia han ocasionado este grave quebranto económico a nuestra Institución.”

D. Juan Antonio Peña Medina (UNIDOS POR GC): Agradecerle que se produzca este debate en el salón de Pleno. Cuando el Partido Popular habla de responsabilidad y cita a cuatro Concejales, creemos que la responsabilidad es de todo el Gobierno y, principalmente de la Alcaldesa, por eso en el punto número 4 donde dice *“que la Sra. Alcaldesa exija responsabilidades políticas a las personas que con su inoperancia han ocasionado este grave quebranto económico a nuestra Institución”*, yo creo que quien tiene que asumir la responsabilidad política es la Alcaldesa que es la que preside este Gobierno y tiene las Concejalias delegadas en sus Concejales, por lo tanto, formulo Propuesta de Enmienda en el sentido de que en el 4º acuerdo de la moción se añada **“y asuma”**, quedando como sigue el texto de este apartado: *“Que la Sra. Alcaldesa exija y **asuma** responsabilidades políticas a*

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	34/78
				
wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==				

las personas que con su inoperancia han ocasionado este grave quebranto económico a nuestra Institución”.

Dña. Celeste López, usted antes hacía el agradecimiento a aquellos Partidos que habían levantado la mano o se habían abstenido para la aprobación de las modificaciones de crédito y usted sabe que nosotros no lo hacemos porque existen reparos de la Intervención, un caso parecido de los reparos que tienen los ADLS. Si es tan valiente hagan lo mismo, levanten el reparo de la Interventora y desbloqueen esta situación. Cuando usted estaba como Alcaldesa Accidental hizo un expediente, una resolución, un informe, intentando levantar el reparo, que, según los medios de comunicación, la Interventora no estaba de acuerdo y exigía que textualmente levantara el reparo. Si se ha hecho esas modificaciones por parte de la Intervención y si existe una voluntad por parte de Nueva Canarias y de la Alcaldía de levantar el reparo, ¿por qué no se levanta el reparo desde la Alcaldía?. También nos gustaría saber si la Alcaldesa en los próximos días o en las próximas semanas tiene la intención de levantar el reparo a este asunto.

D. Guillermo J. Eugenio Ostolozaga (no adscrito): Buenos días a todos y a todas. Se ha dicho casi todo pero sí quisiera hacer una especie de orden cronológico de cómo ha venido sucediendo todo esto, porque sí es verdad y nos consta que el Partido Popular ha venido pidiendo información sobre este tema desde enero. La realidad es que se le da de alta a unos contratos en la Seguridad Social y luego no se pagan sueldos, no se pagan cotizaciones a la Seguridad Social, ante esto, la Sra. Interventora emite un informe con diferentes reparos, reparos que están presentes en el decreto 2332 a la contratación, que son visibles y que, cualquier persona que estamos por aquí lo hemos leído y lo tenemos que leer. Uno de ellos habla de que no hay fiscalización previa, a mi me gustaría preguntar por qué no existe esta fiscalización previa, a qué se debe; segundo, que no hay constancia de que esta subvención haya sido aprobada; tercero, se pone en duda el proceso de selección de las personas, lo pone en duda la Sra. Interventora, con todo esto ella no da el okey y se genera un reparo suspensivo que, como bien acaba de decir el compañero Juan Antonio Peña, es la propia Sra. Alcaldesa la que tiene la potestad de levantar el reparo. A todo ello, y con esta deuda de la Seguridad Social, en todas aquellas Administraciones que tienen deuda con la Seguridad Social no pueden acogerse a subvenciones, con lo cual, se han perdido como 400.000 €.

Lo que queremos pedir hoy aquí, porque hoy nos ha llegado la respuesta de la Concejala de Desarrollo Local a nuestra petición por escrito de que se nos diese un listado de todas las ayudas económicas o subvenciones económicas que se han perdido por deuda generada con la Seguridad Social y se nos responde de la misma manera que se le responde al Partido Popular, en el que dice que la Sra. Concejala de Desarrollo Local ha dado cuenta en la Comisión Plenaria, en la que ha habido antes de este Pleno y que procede dar traslado de su petición a la Secretaría General del Pleno para que curse y diligencie si así fuese nuestro entender, la entrega del acta que recoge los datos que desde la Concejalía le compete. Nosotros no solo pedimos los datos que le competen a la Concejalía sino también todas las subvenciones que pueden haber estado afectadas por otras Concejalías.

35/78

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	35/78




wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==

D. Gregorio Viera Vega (PSOE): Voy a hablar como Portavoz en este caso del Gobierno en cuanto a los ADLS, a la moción que presenta el Partido Popular. Dña. Sonsoles voy a tomar la referencia que hace mi amigo Álvaro Monzón, sin acritud, con pedagogía, esto es un tema que no es baladí y usted lo conoce, sobre todo porque usted tuvo responsabilidad en esta Área, no solamente en Desarrollo Local, Dña. Sonsoles, “crónica de una muerte anunciada”, usted lo sabía bien. Este PRODAE que usted alardeó en este salón de Pleno y me felicitaba por llevar un proyecto suyo, usted sabía que usted estaba conculcando la Ley desde un principio porque usted permitió, durante los años que usted fue Concejala de Desarrollo Local, fraude de ley en la contratación de los ADLS, y no lo digo yo, usted ha dicho con estos compañeros ADLS, y no son compañeros míos, son trabajadores municipales, y, además, como usted tuvo responsabilidad en esa Concejalía, yo sí le iba a decir que los antecedentes de su moción me han entristecido un poco y más luego sus declaraciones porque usted dice y lo pone en la moción “*las consecuencias de la nefasta gestión por parte de la Concejalía de Recursos Humanos*”, usted no habla conmigo, la puerta del despacho de este Concejal siempre ha estado abierta a quien ha querido hablar conmigo y yo le traigo al salón de Pleno todas las actuaciones que ha hecho el Servicio de Personal, la Concejalía de Recursos Humanos en relación a los ADLS comenzando desde el 9 de diciembre de 2015 hasta finalizar en septiembre del 2016. No diga usted ni lo haga público “*una nefasta gestión*”, no diga eso porque yo voy a empezar ahora con su moción por el final, yo voy a asumir mis propias responsabilidades y, ¿sabe cuál es mi responsabilidad?, estar en un salón de Pleno y las consecuencias, como usted bien dijo, de una crónica muerta anunciada que era el PRODAE al que usted se felicitó aquí de él, que ya nació viciado, nos ha conducido a donde estamos ahora y yo sí le tengo que decir que usted no lo ha hecho, pero yo sí le tengo que decir que me he reunido todas las veces que ha habido un cambio, una situación que creía que alteraba el devenir diario de los dos trabajadores municipales, me he reunido con ellos, no he mandado recados, no les he dado copias, me he reunido con ellos y les he dicho, día a día, lo que estaba ocurriendo y, por cierto, habla usted de un reparo porque la Sra. Interventora, ¿le puedo decir que la habilitada nacional hace un reparo pero que no es ley?, ¿usted sabe que la habilitada nacional hace un reparo y al reparo se le puede responder con una discrepancia tirando abajo los argumentos?. La Base 39 que ustedes aprobaron y la verdad que un presupuesto prorrogado por nosotros, un presupuesto suyo, dice que en los convenios no tienen que haber fiscalización previa, lo dice la Base 39, es cuando yo acepto la subvención y todavía no la he aceptado, por cierto, yo no la acepto la subvención, mi única misión en el PRODAE ha sido firmar el contrato y dar de alta en la Seguridad Social y como usted fue la impulsora de este PRODAE tenía que conocer que es condición sine qua non para poder dar de alta a esto que en el día que se cierra, se cierra la petición de la subvención para el PRODAE, los trabajadores y trabajadoras que estén metidos en esa subvención tiene que estar dados de alta en la Seguridad Social y tiene que estar firmado el contrato, es condición que te exige el Servicio Canario de Empleo y usted lo tiene que saber. Pero, es que además, usted ha hecho esas declaraciones y luego se atrevió en una Comisión llamar mentira, mentira, mentira a la respuesta que le estaba dando. Yo le hago una cronología y, es más, me ofrezco a que, si usted quiere, hagamos una Comisión específica de ADLS para tratar todos los asuntos de los

36/78

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	36/78
				
wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==				

ADLS. Yo tengo aquí un informe jurídico del abogado que defiende a esta Institución y le voy a recordar que usted me acusa a mi de ineficaz y resulta que yo he tenido que ir a tres juicios de los ADLS, que he tenido la testifical y felicitaban y decían “por fin viene alguien de este Ayuntamiento a defender los intereses municipales” porque otros Concejales que eran de su Grupo de Gobierno y usted lo sabe, iban en contra, iban a favorecer intereses personales y no los intereses generales y yo he ido a tres juicios para defender los intereses generales y cuando usted habla de ineficiencia yo le traigo una sentencia solo una que, para no cansar a la gente que nos escucha y no alargar esto, hay una sentencia que declara nulo, usted en una Comisión me llama la atención porque yo había despedido a una mujer embarazada y le dije que no y, de hecho, el Juzgado me ha dado la razón, fíjese usted, cuando usted hace un contrato de servicio u obra, que, por cierto, usted le pagaba a ellos con un convenio de oficinas y despachos, usted no fue capaz de homologar a los trabajadores a los convenios que tiene este Ayuntamiento, usted conculca sus derechos fundamentales en principio y me va a llamar a mi de ineficiencia. Este es el primer contrato que se hace a dos trabajadores igualándole el salario a los trabajadores municipales y no lo que hicieron ustedes que me tendrá que explicar en su momento por qué le pagaban un salario y se inventaron un plus para pagarles a ellos demasía en el salario, mírelo en la nómina de ellos para que vea que tuvimos que explicar y yo no supe explicar de dónde venía ese concepto que se inventó alguien y se lo pusieron en su nómina y pasó la nómina y se les pagó, pero, en este caso, yo lo que hice fue homologarle, con lo cual, le quería decir que al final hemos llegado a esta situación pero sí hemos hecho lo que teníamos que hacer y lo dicen tres sentencias y las tres sentencias dicen que hemos obrado en el cese de la actividad al 31 de diciembre, que hemos contratado según dice el PRODAE porque tiene la capacidad esta Institución de contratar con la supervisión del Servicio Canario directamente, sin ningún problema, con lo cual, cuando viene aquí con mociones de este tipo, yo le pido que al final, usted se lea las sentencias, me pida más información si quiere, que yo no tengo ningún problema, y lamento que esté segregado así pero la situación de estas dos personas ha hecho que esté segregado hasta que no tengamos esto resuelto.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP): D. Gregorio, yo lo escucho aquí hablando de las personas que usted ha despedido, lo oigo como usted se felicita por lo bien que ha hecho la gestión, porque el Juzgado lo felicita, porque usted ha despedido a gente y usted dice que lo ha despedido bien, y la realidad que del más de millón de euros que esta Institución ha perdido y de que tiene a dos personas que llevan trabajando casi diez meses sin cobrar y usted lo permite, de eso usted no habla. Usted está mirando para atrás con ese retrovisor tan estupendo que tiene este Grupo de Gobierno y mira a todos los demás ¿Usted me dice a mi que yo no le he solicitado información?, siete escritos, ¿contestados? hoy, uno, hoy el primero. Mire usted si es correcto todo lo que usted ha hecho en estos siete meses que, no solo hay dos personas que están trabajando de manera gratuita en este Ayuntamiento sino que se ha perdido más de un millón de euros, que yo sepa, tal y como dijo Dña. Soledad, todos previstos para fondos de empleo, que se los paso a leer: 421.000 € en el SAC, más de 87.000 € para el proyecto de los OPEA, 669.000 € en el Plan de Empleo que usted alardeó que el Gobierno de Canarias le iba a dar y que no le iba a costar un céntimo a este

37/78

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	37/78
				
wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==				

Ayuntamiento, el proyecto de Papá Noel, subvención de Presidencia al Cabildo de 20.000 € pendientes de aprobar y, como dicen por ahí, y lo que te rondará morena, porque aún no hemos contabilizado todo lo que se puede perder de Servicios Sociales. Eso usted, que, además, en su intervención no ha dicho ni mu, usted me habla de que nosotros teníamos contratadas a personas en fraude de ley que nunca les dábamos la finalización del contrato, se lo pedí por escrito y no me lo ha dado, se lo enseñé después. Cada año se le entregaba a todos los trabajadores su finalización de contrato pero yo no quiero mirar para atrás, quiero mirar para adelante, un expediente que comienza en el 2016, donde usted es el único responsable porque usted firma los contratos como Concejal de Desarrollo Local, con informes que ahora, cuando uno lee el expediente, dicen que todo no se ha hecho tan bien de la Jefa de Servicio, del Letrado Municipal y de la Interventora Municipal que usted cuestiona, una Habilitada Nacional que no solo tiene su carrera sino que además ha sacado una oposición de carácter nacional que usted cuestiona, pero no es capaz de presentarle ningún escrito ni de levantar el reparo ni de hacer nada, simplemente cuestionarla en el Pleno y en los medios de comunicación. Aquí no ocurre nunca nada, usted ni pestaña, no se pone ni colorado.

En el 2014 Telde se adhiere al Proyecto del PRODAE y, cada año, Telde se adhiere a la Adenda que permite que Telde siga recibiendo esa subvención menos en este año, menos en el 2016, ¿por qué?, no lo sé. El Grupo Municipal Popular no es responsable de eso, no es responsable de que usted al frente de la Concejalía de Desarrollo Local, usted al frente de la Concejalía de Recursos Humanos, no hayan hecho las cosas como la Interventora, Habilitada Nacional le piden a los trabajadores de este Ayuntamiento que lo haga y usted además la cuestiona cuando, en otras ocasiones, la alaban, y yo creo además que, si ella considera que las cosas se tiene que hacer de la siguiente manera a+b+c+d, usted no se puede saltar el paso a* porque a usted se le antoje.

Usted dice que yo le llamo a los trabajadores del Ayuntamiento que son compañeros míos y sí, son compañeros míos y suyos, porque cobran la nómina el mismo mes que usted y si usted se siente diferente a ellos, mejor o peor, yo no lo sé, para mi, todos los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento, en convenios, en las empresas públicas, en las empresas que trabajan para el Ayuntamiento, para nosotros, para el Grupo Municipal Popular, todos ellos son compañeros nuestros, si usted hace ciertas diferenciaciones es problema suyo, no problema del Grupo Municipal Popular.

Me ha contestado usted montón de cosas que no son objeto de este debate, que fueron a la Comisión Informativa, pero no me ha contestado a la más importante, le pregunté a usted que quien había dado la orden de contratar a esos trabajadores, quien le dijo al Departamento de Nóminas que le diese de alta a esos trabajadores, ¿fue usted?, ¿fue la Alcaldesa?, ¿fue la Jefa de Servicio de Personal?, ¿quién fue?. Tenga la valentía de decirlo aquí delante de todos los medios de comunicación, porque lo que pasa es que nadie sabe quien fue y, ¿quién arregla ahora esta situación?, ¿quién arregla que la ciudad de Telde esté perdiendo dinero día tras día?, ¿Qué la ciudad de Telde no pueda contratar a personas en desempleo porque usted con su mala gestión al frente de la Concejalía de Personal y de Desarrollo Local lo ha permitido?, ¿quién lo arregla?.

38/78

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	38/78
				
wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==				

Resulta curioso, usted quiere que la Alcaldesa firme un reparo, la Alcaldesa está de baja porque tiene una contractura pero es que D. Alejandro también es Alcalde y, ¿es que D. Alejandro no puede firmar ese reparo?, ¿es que no lo puede levantar?, ¿por qué?, ¿porque solo lo puede levantar Nueva Canarias?. El reparo, si es así como usted dice y que está en contra del artículo 39 de la Ley de Bases, es fácilmente levantable por cualquiera que ostente en un momento determinado la responsabilidad de la Alcaldía y, ¿por qué no lo levanta usted, Sr. D. Alejandro?, porque sabe perfectamente de sus consecuencias y he leído en los medios de comunicación porque usted no lo dijo tampoco en la Comisión Informativa, que quiere ir a un procedimiento de mediación judicial. Hasta donde yo entiendo, en un procedimiento de mediación judicial es porque usted y yo no estamos de acuerdo en lo mismo, usted quiere cobrar 100 y yo le quiero pagar a usted 80 y cuando se ponga delante del Juez y le pregunte ¿cuánto quiere cobrar usted?, mi salario y, usted Ayuntamiento, ¿cuánto le quiere pagar?, su salario, y, entonces, ¿por qué no se ponen de acuerdo?, ¿qué hacen aquí?, ¿quién tiene que mediar si ustedes quieren cobrar lo mismo que ustedes quieren pagar?. Yo se lo digo, porque usted quiere que el Juzgado asuma la responsabilidad de algo que usted o este Grupo de Gobierno ha hecho mal. Es una irresponsabilidad que, en este Gobierno, no haya nadie capaz de solucionar este problema, es una irresponsabilidad que hayan tenido que ir a un Juzgado para que lo hagan y, si lo tiene que hacer el Juzgado yo me pregunto para qué están ustedes aquí y, ¿sabe cuál es la consecuencia?, que, entre unos y otros, la casa está sin barrer y Telde sigue perdiendo muchísimo dinero en subvenciones que benefician al conjunto de la ciudadanía teldense y usted ni se sonroja.

D. Juan Antonio Peña Medina (Unidos Por Gran Canaria): Desde Unidos Por Gran Canaria creemos que estos debates y mirando al pasado y revolviendo, no nos va a llevar a la solución de este problema que tenemos que tenemos que buscar entre todos. Si el Sr. D. Gregorio dice que se haga una Comisión, las reuniones, los debates oportunos para, entre todos, buscar la solución, creemos que es lo adecuado porque, en este caso, D. Gregorio, el Partido Popular y todos los que estamos hoy en este salón de Pleno, estamos dando la cara a la ciudadanía ante los problemas, otros a lo mejor no están. Por lo tanto nosotros proponemos eso, que se asuman las responsabilidades si el Partido Popular lo considera para que nosotros votemos a favor, el cambio del número 4 como le dijimos anteriormente y que se creen todas las vías posibles para resolver este asunto.

D. Álvaro Mozón Santana (Más por Telde): ... y la casa sin barrer...imagínense lo que piensan los ciudadanos que están ahí escuchándonos, imagínense lo que pueden pensar los ciudadanos que en el último Pleno, en julio, dijimos que el 75% de los españoles y las españolas la primera preocupación de todos ellos es el empleo y nosotros sin poder resolver este problema. Queremos soluciones. Recuerda que le dije en el mes de julio con cariño y sin acritud que la Concejalía de Empleo, Desarrollo, Industria estaba más para allá que para acá. Han pasado tres meses, hemos avanzado, hemos buscado soluciones, los ciudadanos nos están demandando soluciones, queremos que trabajen, busquen soluciones, resuelvan el problema

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	39/78
				
wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==				

pero resuélvanlo hablando, dialoguen, busquen consenso, más trabajo, más transparencia, consenso con nosotros pero también hablando con los trabajadores.

Quería hacer referencia también a la última sentencia que llegó a Telde del Juzgado de lo Social nº 2, en la página 4 dice *“la parte demandada (Ayuntamiento de Telde) se opone a la demandada (trabajadora) alegando el ajuste a derecho de la referida contratación”*, o sea, Telde dijo que estaba dentro de la normalidad y que se ajustaba a derecho el contrato de la trabajadora, sin embargo, en las conclusiones, en la sentencia, el Juez, página 15, dice *“declaro la nulidad del despido por fraude en la contratación”*, contratación del año 2012, lo digo porque el último punto donde dice *“que se exijan responsabilidades políticas”*, mi pregunta es ¿hasta dónde llegamos?, ¿hasta dónde vamos a buscar las responsabilidades políticas?. Estamos de acuerdo en el punto número 1 pero el punto número 3 dice *“que se inste al Cabildo de Gran Canaria a desarrollar los proyectos de empleo... , ¡ah!, ¿es que se han presentado proyectos de empleo?, yo pongo en duda que se haya presentado algún proyecto, Sr. Gregorio, Sres. del Grupo de Gobierno, más trabajo, más transparencia, más consenso con los responsables y las personas perjudicadas y, sobre todo, busquen soluciones a los problemas.*

D. Guillermo J. Eugenio Ostolozaga (No adscrito): A mi como ciudadano de Telde me apena y me da una tristeza tremenda porque es la triste realidad de este Ayuntamiento que, yo siempre lo digo en mis intervenciones, es verdad que desde hace más de 30 años la gestión de este Ayuntamiento ha sido penosa por cada uno de los que han estado dirigiendo esta Institución pero la realidad, hablando de no pensar ahora en el pasado sino de volver al presente, la realidad es que algo que pudo haberse hecho bien y no se hizo en el pasado, como irregularidades en la contratación, repercute ahora mismo, hoy en día y el expediente se inicia en el 2016 y yo me hago una pregunta, ¿quién era el Concejal que estaba a cargo en el 2016?, hay un dicho popular que a mi me gusta decir y es que *“tan culpable es el que ordeña la vaca como el que mantiene el cacharro”*, tan culpable es uno como el otro. Yo me veo aquí como ciudadano y como Concejal en este municipio y yo me veo asistiendo a lo que es la realidad política de este Ayuntamiento y la realidad política incluso nacional, me veo como espectador en un partido de tenis viendo como un partido político le echa la pelota al otro y viendo como el otro tiene un buen revés y se la vuelve a soltar y al final ninguno mete el punto y el que pierde el punto realmente es el pueblo de Telde. Somos los ciudadanos de Telde los que perdemos el punto, perdemos el punto de todas estas subvenciones que no hemos podido acogernos. Lo que quiero traer aquí y no quiero parecer demagógico, es que en esta vida hay una máxima y a mi cuando pequeñito uno de mis superhéroes favoritos era Spiderman y había una frase que le decía su tío que decía que *“un gran poder conlleva una gran responsabilidad”*, pues hoy toca que, tanto aquellos que ordeñaron la vaca como los que hoy están agarrando el cacharro, sean responsables y tomen responsabilidades en este asunto.

D. Gregorio Viera Vega (PSOE): Dña. Sonsoles, la comunicación a un trabajador que finaliza el 31 de diciembre su contrato y si usted no le liquida y causa baja en la Seguridad Social y le da de alta verbalmente, es fraude de ley. No lo digo yo, lo dicen las sentencias que

40/78

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	40/78
				
wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==				

tenemos y para no reiterarme, usted acusa, señala, incide, yo le he dicho desde un principio que yo voy a asumir la parte de responsabilidad que tengo como Concejal de Recursos Humanos pero le puedo decir, yo no sé si usted lo sabe, porque no sé si usted tramita expedientes, que los expedientes tienen fases y la Concejalía de Recursos Humanos tiene una fase, cuando en esa fase que la hemos hecho toda absolutamente para pagar las nóminas y los seguros sociales y les puedo decir que tengo aquí la relación de documentos que testifican o afirman eso, los RC que se hicieron para seguros sociales, lo que no puede hacer los Recursos Humanos es que cuando la Habilitada Nacional presenta un reparo, Recursos Humanos no lo puede salvar, Recursos Humanos se mantiene a la expectativa hasta que eso se resuelva.

Yo, por supuesto, he defendido desde un principio a la Interventora porque es una Habilitada Nacional y sé que es buena en la materia, lo que yo estaba intentando decir es que no toda la afirmación que ella hace, me la tengo yo que tomar a pies juntillas, vamos a ver, ha hecho un reparo y yo tengo como Concejal pero sobre todo como ciudadano el derecho a discrepar si no estoy de acuerdo, como no estoy de acuerdo en los mensajes que da usted públicamente con respecto a los ADLS porque yo creo que usted era conocedora de Desarrollo Local. Ha hecho con esto de los ADLS una defensa numantina y, no es por echarme faroles, pero creo que usted hace una defensa numantina porque si yo voy a exigir responsabilidades que usted me las exige a mí evidentemente y yo voy a asumir la responsabilidad que tenga, usted tiene que asumir la suya, usted como Concejala que fue de Desarrollo Local, y por cierto también y para no mirar por el retrovisor, porque siempre dice lo mismo, resulta que, cuando accedemos al Gobierno, tuve que resolver los entuertos que usted a dedo hizo en la Concejalía de Personal.

Usted critica ese Servicio cuando usted lo desmanteló y le recuerdo que dos personas del Servicio de Personal fueron trasladadas a la Asesoría Jurídica por manu militari, lo que se llama artículo 33, pero esa no es la cuestión, la cuestión y estoy de acuerdo con usted y con Guillermo porque sí me preocupa Dña. M^a del Carmen Castellano, sí me preocupa que dos trabajadores no cobran y yo solamente puedo hacer como Concejal de Recursos Humanos, lo que la Ley me faculta para hacer, que es pedir que se paguen los seguros sociales y es que se paguen las nóminas, no es mi responsabilidad. Si una nómina para pagar es reparada y se echa atrás, yo no tengo facultad para levantar el reparo, no tengo la facultad, ni si quiera, para enmendar lo que se está haciendo, lo único que puedo hacer porque el contrato que se hizo sí lo firmé yo, es que no se saque esto de contexto, no haga de esto lo que está haciendo porque me parece que no es lícito, no es coherente y con su predisposición a sacar estas cosas adelante, creo que teníamos que habernos sentado o haber escuchado más, cosa que no ha hecho y yo me predispongo para sacar esta situación y esa situación la tiene que sacar esta Institución, el Grupo de Gobierno evidentemente, pero siempre he estado abierto a que ustedes comentaran lo que quisieran a pesar de los escritos que dicen que le hemos contestado solo a uno.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP): ¿Cree usted que yo hago una defensa numantina de mi ciudad cuando me indigno y me alarmo porque hayamos perdido más de un millón de euros en fondos de empleo?. Me gustaría verle a usted en mi lugar, una defensa numantina la he hecho, la haré y la seguiré haciendo, perder dinero en materia de empleo no tiene perdón

41/78

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	41/78
				
wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==				

y por la incapacidad de algún Concejal menos. ¿Quién, cómo y cuándo se va a solucionar este problema?, no me ha contestado usted a ninguna de las preguntas que yo le he hecho, D. Gregorio. ¿Quién dio la orden de dar de alta a estos trabajadores?, así se lo pregunté en la Comisión Informativa;

D. Gregorio, ¿quién va a solucionar este problema?. Le voy a decir una cosa, usted dice que, como Concejal de Recursos Humanos, un expediente tiene sus fases. Le recuerdo a usted que era Concejal de Desarrollo Local (que parece que se ha olvidado) cuando comenzó este expediente; le recuerdo a usted que, fue usted quien firmó los contratos, si está tan seguro de la discrepancia del artículo 39 que dice usted de la Interventora, tiene la oportunidad de darles de alta, su compañero D. Alejandro está de Alcalde, que firme este reparo, que levante el reparo y que esta ciudad pueda recibir lo que le queda de las subvenciones porque sabrá usted, igual que sabemos todos, que el SAC que son 400.000 € en materia de desempleo, no tiene vuelta atrás. Y le voy a decir algo más, aquí todos siguen sin asumir ningún tipo de responsabilidad, hemos asistido a los medios de comunicación y sabemos que hay una querrela admitida a trámite por impago de 900.000 € y nosotros nos preguntamos qué debería pasar desde un punto de vista moral cuando la ineficacia o ineptitud de alguien o algunos tiene como consecuencia la pérdida de más de un millón de euros en empleo.

La Concejalía de Recursos Humanos, esa que usted tanto se tira faroles, se incoan expedientes informativos y disciplinarios por llegar tarde..., se incoan hasta expedientes por hacer peinetas en este Pleno. Se convoca a los sindicatos para ver como se aplican las consecuencias de los retrasos en las entradas a trabajar y, sin embargo, se produce un retraso en el pago de las nóminas y no ocurre nada, ¿por qué?, ¿es que el Concejal de Personal y la Alcaldesa no creen que la pérdida de más de un millón de euros no es suficientemente importante y grave como para incoar un expediente o es que no fue el trabajador de esta Institución el responsable sino un cargo público?, ¿y si aplicásemos la misma vara de medir qué debería pasar entonces?, ¿qué debería hacer la Alcaldesa o la persona responsable de que esto haya ocurrido?. Aquí lo dejo para la reflexión de todos en este salón de Pleno.

D. Juan Antonio Peña Medina (Unidos Por Gran Canaria): Señala que su enmienda se refiere a que en el 4º acuerdo de la moción se añada “y asuma”, quedando como sigue el texto de este apartado: “*Que la Sra. Alcaldesa exija y asuma responsabilidades políticas a las personas que con su inoperancia han ocasionado este grave quebranto económico a nuestra Institución*”.

D. Álvaro J. Monzón Santana (Más Por Telde): ¿Lo que vamos a votar es la propuesta de Unidos?, es que nosotros en el punto número 4 habíamos pedido que esta responsabilidad se extienda.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP): Se acepta la propuesta de enmienda formulada por el Concejal de Unidos por Gran Canaria, D. Juan Antonio Peña Medina referida al punto 4 en el sentido de que la Sra. Alcaldesa exija y asuma responsabilidades.

Y respecto a la enmienda planteada por D. Álvaro Monzón de que la responsabilidad se extienda, yo no tengo ningún problema, en tanto en cuanto la pérdida de este dinero no

42/78

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	42/78
				
wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==				

corresponde a contratos que estén hechos de antaño, es decir, no estamos hablando de despidos, estamos hablando de contrataciones y yo con respecto a la contratación no tengo ningún problema en que se asuman todas las consecuencias hasta donde empiece, que le aclaro que es en enero de 2016.

Sometida a votación se produce un empate por 13 votos favor (UNIDOS POR GRAN CANARIA, MÁS POR TELDE, PP, D. Guillermo José Eugenio Ostolozaga y Dña. M^a Esther González Santana) y 13 votos en contra (NC, PSOE, MIXTO CCD, MIXTO CC).

En segunda votación se produce el mismo resultado de empate por 13 votos favor (UNIDOS POR GRAN CANARIA, MÁS POR TELDE, PP, D. Guillermo José Eugenio Ostolozaga y Dña. M^a Esther González Santana) y 13 votos en contra (NC, PSOE, MIXTO CCD, MIXTO CC), acordándose con el voto de calidad de la Presidencia, por mayoría, RECHAZAR la citada moción.

Sr. Presidente: Simplemente decirles, que responsabilidades todas, sobre todo cuando tengo que asumir este tipo de responsabilidades. También digo del esfuerzo y del buen hacer de todos mis compañeros y compañeras, siempre con la legalidad en la mano y, sobre todo, decirle que hay datos erróneos que usted ha manifestado, no se ha perdido ni el Papá Noel, ni el Plan de Empleo Social, con lo cual la cifra que usted ha dado no es correcta. De hecho, se lleva en el Pleno del Cabildo la aprobación del Papá Noel y todavía tampoco ha llegado la Subvención del Plan de Empleo.

4º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR GRAN CANARIA RELATIVO AL “APOYO A LOS USUARIOS DEL CENTRO DE MAYORES DE TELDE” (R.E. N° 25.999, DE 21.09.16).

Por el Concejal D. Juan Antonio Peña Medina, se da lectura de la siguiente moción, que literalmente dice:

MOCIÓN

“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Unidos por Gran Canaria del Ayuntamiento de Telde desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace 30 años aproximadamente, nuestros mayores han disfrutado del único centro de mayores público del municipio, ubicado en pleno corazón comercial de San Gregorio. Con aciertos y errores todos los gobiernos municipales han hecho lo posible para dar la respuesta merecida a sus usuarios, garantizando las actividades y el mantenimiento del centro.

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	43/78
				
wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==				

El pasado 3 de mayo de este año, la concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Telde cerró las instalaciones delegadas del Gobierno de Canarias para realizar unas obras de mantenimiento y que anunció que estarían culminadas en una semana. Dichas obras comenzaron el 24 de mayo, 20 días después de lo publicado.

Desde ese momento hasta la actualidad, los usuarios del Centro de Mayores y la ciudadanía en general no han sabido con certeza las deficiencias de las instalaciones, las competencias del Ayuntamiento de Telde y del Gobierno de Canarias, el coste de las obras, la financiación o los plazos para ejecutar las mejoras. Hechos que les han llevado a tomar la calle y protestar públicamente para exigir que el Centro de Mayores vuelva a ser lo que era antes.

La problemática del Centro de Mayores no solo ha afectado a los miles de usuarios que están registrados y a sus familiares, también ha afectado considerablemente a los comercios de la zona, a los profesionales del taxi y a otros sectores que de manera directa o indirecta también han visto mermados sus servicios.

Los mayores del municipio han solicitado a la concejala de Servicios Sociales y al Gobierno Municipal información y veracidad sobre las actuaciones en las instalaciones y han tenido que enterarse por otras vías y mediante los medios de comunicación lo que realmente ha estado pasando durante este tiempo.

Nuestros mayores merecen el respeto de esta institución y de sus representantes públicos, garantizando sus derechos y activando todos los mecanismos para ofrecerles una mejor calidad de vida. La lamentable situación por la que están pasando los usuarios del Centro de Mayores debe cesar cuanto antes.

PROPUESTAS

PRIMERO.- Mostrar el respeto y el apoyo de este Pleno a los usuarios del Centro de Mayores de Telde.

SEGUNDO.- Exigir una reunión urgente de la alcaldesa con los usuarios del centro, abierta a la ciudadanía y a los medios de comunicación.

TERCERO.- Crear una mesa de trabajo con los representantes públicos y técnicos del Ayuntamiento de Telde y Gobierno de Canarias, con los usuarios del Centro de Mayores y con miembros de las diferentes formaciones políticas que están representadas en el salón de Plenos.

CUARTO.- Instar al Gobierno de Canarias a reformular los acuerdos de gestión y delegación del Centro de Mayores, con el fin de intentar conseguir mejoras para las instalaciones y actividades. “

44/78

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	44/78
 wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==				


Dña. M^a Esther González Santana (No Adscrita): Nosotros mostramos nuestro apoyo a la moción. También recordamos que, desde hace meses, se habló desde la Concejalía de Servicios Sociales que estaba preparada una alternativa que iba a venir dentro de poco para los usuarios del Centro de Mayores y ha pasado todos estos meses, ha pasado todo el verano y esa alternativa se ve que no ha existido nunca, y, en este caso habrá que plantearse la gestión hay que devolvérsela al Gobierno de Canarias porque parece que, entre más intermediarios hay la gestión es más deficiente.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP): Con respecto a la moción, nosotros también vamos a apoyarla. En las diferentes Comisiones Informativas donde hemos preguntado por el cierre del Centro de Mayores y donde queríamos saber qué era lo que ocurría, la respuesta de la Concejala Dña. Marta siempre era “la semana que viene se abre”. Nosotros, desde el Grupo Municipal Popular y, a sabiendas de que ustedes, los mayores de nuestro municipio, querían tener una reunión con la Alcaldesa, en ese buen hacer que la Alcaldesa dice que todo sea transparente, de que podamos hablar, de que nos podamos entender todos juntos, le propusimos que, de motu proprio ella convocase una Comisión Informativa, extraordinaria y urgente con un único punto del orden del día, algo que no hemos obtenido respuesta como mucho de los escritos que hemos solicitado desde el mes de mayo. Me sorprende escuchar a D. Gregorio que en algunos asuntos sí que quiere que se hagan Comisiones Informativas y que en este asunto no.

Ustedes, como mayores, le piden al Ayuntamiento de Telde que le devuelvan la gestión al Gobierno de Canarias porque lo que quieren es tener un Centro de Mayores abierto al cien por cien y me parecen que tienen razón, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre, “la semana que viene se abre” y, porque ustedes se fueron a la calle lo que hizo la Alcaldesa y la Concejala de Asuntos Sociales fue abrir la planta baja para conectar un radio cassette y no así la planta alta. Yo se lo he explicado en un montón de ocasiones, no conozco a nadie que, para arreglar la cocina, se marche de su casa o para arreglar el baño, conozco a personas que van arreglando las cosas poco a poco, soy conocedora de las deficiencias que tiene el Centro de Mayores, no en vano fui Concejala de Asuntos Sociales durante un tiempo y me conocen. Jamás hubiera cerrado el Centro a cal y canto, unas obras de tres días miren ustedes lo que lleva. Con los mayores no se hacen política, a los mayores se les respetan, a los mayores se les agradece todo lo que han hecho por nosotros, a los mayores se les admira y, no nos olvidemos que, lo que somos ahora, es gracias a nuestros mayores. No se les debe olvidar, se les deben facilitar todos aquellos espacios y todas aquellas actividades que ustedes, como mayores, consideren necesarios para su desarrollo, para su bienestar, para pasar un buen momento, todo aquello que ellos necesiten. Lo importante es que sientan que sus responsables políticos estén al lado de ellos y, en este momento, el Grupo de Gobierno formado por Nueva Canarias, Partido Socialista, CCD y encabezado por Dña. Carmen Hernández no está al lado de ustedes, por eso nosotros vamos a apoyar la moción, para que las cosas cambien y para que por favor puedan tener el Centro de Mayores abierto al cien por cien.

45/78

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	45/78
				
wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==				

D. Álvaro Mozón Santana (Más por Telde): También vamos a apoyar esta moción y Más por Telde se solidariza con todos los afectados, hoy algunos representando aquí al grupo mayoritario de los mayores del Centro de Telde. Hay un trasfondo en el asunto, leyendo la moción y viendo un poco las noticias que han salido en la prensa, de falta de explicación, de falta de diálogo, o sea, podemos tener una obra en un edificio, lo que no podemos es cerrarle las puertas a las personas para que escuchen y conozcan el problema de verdad. Yo creo que aquí el Ayuntamiento se está escondiendo y yo lo que pido es que abran las puertas, que el Ayuntamiento es de todos, explicaciones por favor, hablen, consensúen, en el punto anterior estaban hablando de consensuar pero no consensúe con los Partidos Políticos, consensúelo con ellos, con las personas que están trabajando e intentando sacar los problemas de Telde.

Dña Celeste López Medina (NC): Aunque en este punto va a tomar la palabra la Concejala de Servicios Sociales, yo solamente quiero aclarar porque se ha repetido en varias ocasiones, y haciendo algunos juegos de palabras que pueden traer algunas malas interpretaciones, decir que Dña. Carmen Hernández, Alcaldesa de este municipio, tiene una baja médica y, por esa razón, la Sra. Alcaldesa se encuentra, por prescripción médica, en su casa, para que quede claro y no haya ningún tipo de duda.

Dña Marta Hernández Santana (NC): Aún estando de acuerdo con el espíritu de esta moción, únicamente en una parte, no la forma, el respeto a los mayores. Creo que, desde esta Institución, se ha mostrado el respeto a los mayores en la medida que esta Concejalía, a través de mi persona, como Concejala del Área, ha tenido la información que el Gobierno de Canarias le ha trasladado y que le solicitaban en reiteradas ocasiones, se le ha trasladado en diferentes ocasiones, tanto a la coordinadora como al grupo de resto de mayores de usuarios que utilizan el Centro.

Dicho esto sí quisiera hacer una enmienda a la exposición de motivos:

- *Enmienda total al tercer párrafo* de la exposición de motivos porque durante el proceso de renovación de la infraestructura del Centro de Mayores, se han realizado dos reuniones informativas y participativas con la coordinadora del Centro, dos reuniones con mayores preocupados por la actividad, en este caso, del baile y, el Gobierno de Canarias ha convocado dos Asambleas Generales y consideramos que no da lugar a lo que manifiesta este tercer párrafo.
- *Enmienda total al quinto párrafo* porque la Coordinadora de Mayores, legítimo Órgano de representación de los mayores, estuvo siempre informado.
- *Enmienda parcial al párrafo seis*, consideramos que se debe suprimir la frase “lamentable situación por la que están pasando los usuarios del Centro de Mayores debe cesar cuanto antes”, esa situación descrita creo que no obedece a la verdad ni a la realidad de lo acontecido. Después de 30 años en la construcción del Centro, y otros informes técnicos existentes desde el año 2013 donde se especificaban las deficiencias estructurales que presentaba el Centro y que no garantizaba la seguridad de los mayores y por un informe del propio técnico del Gobierno de Canarias en el mes de mayo de este año, donde

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	46/78
				
wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==				

advertía que no se podía garantizar la seguridad de nuestros mayores, se adoptó la decisión de abordar la necesaria renovación del Centro y este tipo de acciones demandan su tiempo. Recordemos que, en la ciudad vecina de Santa Lucía se han realizado obras similares y han tardado casi un año.


En cuanto a las *Enmiendas de las propuestas*:

- *Enmienda parcial del punto Primero* de la propuesta, dicha enmienda parcial radica en eliminar de este punto la palabra “respeto”, creo que desde esta Institución se ha tenido respeto por los mayores, por los usuarios, por la Coordinadora, respeto se ha tenido en todo momento por parte de esta Institución en relación con los mayores, de esta manera aprobarlo sería asumir que esta Institución le ha faltado respeto a los mayores y eso nunca ha sucedido.
- *Enmienda total al punto Segundo*, pues no se considera necesaria dicha reunión con la Alcaldesa, pues en estos momentos las acciones adoptadas por la Concejala Delegada en coordinación con el Gobierno de Canarias, ha determinado que todas las deficiencias se han subsanado, faltando la actuación en el sistema eléctrico.
- Enmienda parcial al punto Tercero. Enmienda parcial a este punto porque ya que se está trabajando en la creación de una mesa técnica de trabajo donde participen técnicos del Gobierno de Canarias, técnicos del Ayuntamiento y la Coordinadora Mayores, pues, consideramos que los problemas actuales del Centro son de carácter técnico, por lo que, no entendemos la presencia de una mesa política.
- Enmienda parcial al punto 4 donde se razona que debe mantenerse el término “gestión”, porque significa estar en dinámica de mejora continua, pero, eliminarse el término “delegación”, pues, si bien consideramos que hay que reformular los acuerdos de gestión, se considera que no se observa la necesidad de reformular los acuerdos adoptados en materia de delegación.

En cuanto a las intervenciones del resto de Grupos, simplemente decir que el Centro se decidió cerrar por un informe técnico. Si ser responsable con los mayores o con cualquiera de los ciudadanos de este municipio es hacer una mala gestión pues asumo la mala gestión, pero prefiero la seguridad de un mayor. No voy, en ningún momento, a saltarme un informe técnico, de ningún técnico de este Ayuntamiento y muchísimo menos de un técnico del Gobierno de Canarias, que recordemos que son los dueños de ese edificio y que han dicho que, tanto el sistema contar incendios que ya han reparado como el sistema eléctrico, no reúnen las condiciones y que, solo se puede utilizar la planta baja por prescripción o por orden directa del Gobierno de Canarias, como pudieron comprobar los mayores en la asamblea que convocó la Directora General de Políticas Sociales.

D. Juan Antonio Peña Medina (UNIDOS POR GC): Señores mayores, como acaban de escuchar, Dña. Marta Hernández, Concejala de Servicios Sociales. Ha utilizado las mejores palabras técnicas para que, a lo mejor, alguno de ustedes no les entienda o no sepan lo que quieren decir, lo que vienen a decir es que lo que yo les leí anteriormente lo modifique y que

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	47/78
				
wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==				

quite la mayoría de las cosas porque dice que no es verdad y una de las cosas que dice que quite es la “lamentable situación” por la que están pasando los mayores, dicen que no es cierto la situación lamentable por la que están pasando ustedes. Estoy mirándolos a ustedes y veo a una señora que me ha dicho personalmente que tiene un diagnóstico médico que desde que el Centro de Mayores está cerrado, pasa por un proceso depresivo, si esto no es lamentable por la situación que están pasando los mayores... que venta Dios y lo vea.

Quieren que quite la palabra “que esta Institución muestre el respeto” porque dice que no se le ha faltado el respeto en ningún momento. ¿No se le ha faltado el respeto con las mentiras?, ¿no se le ha faltado el respeto no reuniéndose con los mayores?, ¿no se le ha faltado el respeto devolviendo 20.000 € que tenía el Centro de Mayores para mantenimiento, que vino 30.000 € del Gobierno de Canarias y ha devuelto 20.000 €?, le he preguntado en reiteradas ocasiones por qué se ha devuelto 20.000 € y no es capaz de explicar la Concejala de Servicios Sociales por qué se devuelve dinero.

También nos pide que quite la parte de “exigir una reunión de la Alcaldesa”. ¿Ustedes no creen considerable que en la situación en la que están en el que no se fían de la palabra ni de unos ni de otros, es necesaria la reunión de la Alcaldesa con todos ustedes?, pues es lo que nos pide la Concejala en nombre de Nueva Canarias, que quitemos esa reunión que tiene que tener la Alcaldesa con ustedes.

También, la otra parte que quiere que quitemos es que ustedes participen en esa mesa de trabajo, dice que es una mesa técnica donde solamente tienen que estar los técnicos y no tienen que estar ustedes los mayores. Si ustedes dicen lo contrario aceptaré lo que dice la Concejala de Servicios Sociales pero creo que el espíritu de esta moción es lo que ustedes me han manifestado estos días y se va a quedar tal cual sin modificación. Muchas gracias.

Dña Celeste López Medina (NC): Yo voy a repetir unas palabras que decía la Sra. Sonsoles en su anterior intervención que es que a los mayores no se les utilizan. Yo creo que, además la Concejala responsable que habla como Concejala del Gobierno, no habla como Nueva Canarias, yo soy la Portavoz de Nueva Canarias, ha dicho claramente cuál ha sido su gestión en esta travesía de lo que ha sucedido con el Centro de Mayores. Ha explicado claramente cuales han sido sus gestiones y sus trabajos. En ningún momento la Concejala ha dicho que se niegue a que la Alcaldesa se reúna con ellos, en ningún momento ha dicho que no pueda participar de esa mesa y, lo que está claro es que, durante este mandato, los mayores han solicitado una reunión con la Alcaldesa y se han reunido con ella, al principio del mandato, no para este tema.

Nosotros estamos totalmente en desacuerdo en que se utilice a los mayores, nosotros también estamos de acuerdo con lo que se habla del respeto a los mayores, son los mayores los que me lo han enseñado. Me sorprende algunas intervenciones que se tienen desde el público, no son los mayores que yo conozco y lo que defendemos pero, lo que está claro es que si la moción lo que quiere decir es que es un respaldo a que el Centro de Mayores esté en las mejores condiciones, la situación del Centro de Mayores no es algo nuevo, esta situación lleva así durante muchos años, se está haciendo todo lo posible para arreglarlo. Si la posición de la moción es respaldar a los mayores en que ese Centro tiene que estar abierto, que el Gobierno

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	48/78
				
wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==				

de Canarias asuma sus competencias, que el Ayuntamiento de Telde continúe ocupándose no con su competencia pero sí con su incumbencia que son los mayores, nosotros estamos a favor, pero si esa moción lo que pide y lo que está intentando articular es usar a los mayores como arma política, nosotros en eso sí que estamos en contra.


Nosotros no estamos de acuerdo con que el Gobierno le haya faltado el respeto a los mayores, nosotros estamos haciendo, como ha explicado la Concejala, todo lo que se ha hecho posible en este ámbito. Si el espíritu de la moción, si Unidos reformula sus propuestas haciendo que se manifieste por parte de este Pleno, como yo creo que todos los Grupos han manifestado, el respaldo a los mayores, que ese Centro esté al cien por cien como lleva un cartel ese señor, si ese es el espíritu tendrá nuestro voto a favor pero si el espíritu es simplemente utilizar a los mayores entonces, desgraciadamente no los podremos apoyar. Quisiera que el proponente dijera cuál es el objetivo de esta moción, si el objetivo es que trabajemos juntos, que se haga esa mesa para que todo eso mejore, ahí nos van a encontrar, ahí vamos a estar con los mayores como hemos estado siempre pero si hay otros motivos, entonces que lo explique claramente.

D. Gregorio Viera Vega (PSOE): Nosotros D. Juan Antonio apoyamos la moción, nosotros entendemos el espíritu, es cuestión de semántica. La retórica que utilizamos en el salón de Pleno para expresarnos muchísimas veces nos puede llevar a confusiones. Este Partido, me refiero al Grupo Municipal Socialista, se ha reunido con la Directora General de los Mayores que ha estado en Telde un par de ocasiones, la cual yo la he visto porque creí que como ciudadano y como Concejel del Grupo Socialista tenía que verme con ella y hablamos precisamente de la situación del Centro de Mayores. A mi no me gusta la situación de los mayores, sobre todo porque yo todos los viernes tenía una fea costumbre, yo todos los jueves me acercaba a Igualdad pero los viernes me acercaba también por Igualdad y por el Centro de Mayores, y no porque yo sea mayor que también porque voy cumpliendo años, sino porque creo que al Centro hay cosas que tenemos que mimar desde el Gobierno o desde la oposición, son cosas que tenemos que tener en el ADN. Yo como Concejel de Igualdad no solamente tengo que defender a mujeres víctimas de violencia sino la igualdad de trato pero es que el trato, precisamente, no habla de edades y cuando llegamos a una determinada edad hay que ser muy exquisito en el trato.

Yo creo que aquí nos hemos equivocado en la comunicación, nos hemos equivocado en los tiempos, ¿que el Centro de Mayores se podía haber acometido por partes?. Muchísimas veces nos encontramos con la pared y me consta que el Centro de Mayores, y así me lo ha trasladado la Directora, tiene un problema de antaño, que con la subvenciones sistemáticas que se han dado para el Centro no se han acometido las reformas que tenían que haberse acometido en tiempo y forma, y de aquellos polvos estos lodos. Pero este Partido no puede sustraerse a esto, nosotros apoyamos el espíritu de la moción y lo que sí les voy a pedir es que nos pongamos de acuerdo en que esta moción tiene que salir adelante por el interés no mío, ni suyo, ni siquiera por el interés de Dña. Marta sino por el interés de los hombres y mujeres que están aquí reclamando que hagamos más acciones preactivas con respecto a eso. Lleguemos a un acuerdo, consigamos que sea una moción acorde a toda esa historia y, por supuesto, en

49/78

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	49/78
				
wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==				

principio, el Grupo Municipal Socialista apoyará la moción que ha presentado Unidos Por Gran Canaria.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP): Mire Dña. Marta, cuando usted me dice que el Gobierno, la Alcaldesa, no tiene la voluntad de convocar una Comisión Informativa o así nos parece, porque no se nos ha dado respuesta a ese escrito porque son cuestiones técnicas que a lo mejor ellos no van a entender. Yo tengo que decirle que esta gente que está aquí sentada, y el resto de los usuarios del Centro de Mayores, algunos habrán estudiado más y otros menos pero llevan muchos años trabajados a sus espaldas, son ellos los que nos dan lecciones a nosotros, son ellos que con su presencia día a día en el Centro de Mayores, no solo se apoyan, se divierten, trabajan, se motivan. Hay gente que, su único espacio para el ocio es ese, y nos dan lecciones a nosotros. Deberíamos, a lo mejor, todos juntos sentarnos con ellos para que nos expliquen lo que hacen en el día a día y las demás posibilidades que puede haber para que sigan desarrollando las actividades.

Para nosotros hubiese sido muy sencillo con tres compañeros, con tres Concejales o Concejales de este salón de Pleno, forzábamos a la Alcaldesa a convocar la Comisión Informativa Extraordinaria y Urgente con ese punto único del orden del día pero no lo hicimos porque entendíamos que ustedes lo iban a hacer porque ellos le están pidiendo que se reúnan con ellos y, si no lo quieren entender es porque no sé, les están pidiendo que se reúnan con ellos, que se reúna usted, que se reúna la Alcaldesa, que tengan reuniones periódicas, que les entiendan, que les escuchen.

Y, le voy a decir algo más, nadie le ha pedido a usted que se salte un informe técnico, yo le he dado una opción pero, si el informe técnico, al que yo no he tenido acceso, es tan contundente, lo que el Grupo Municipal Popular le pide en nombre de los mayores, es que busque una alternativa, bastante rápido que fueron al Cabildo a pedir 30.000 € para el concierto de Carlos Jean en la Playa de Melenara, ¿es que no hay alternativas para abrir el Centro de Mayores?. Si el municipio no puede asumir el alquiler de un nuevo espacio y no es capaz con el diálogo de llegar a acuerdos con los colectivos vecinales, vayan a instancias superiores, cuando les interesa corren.

Y Dña. Celeste, aquí nadie está haciendo un uso político de los mayores, hace seis meses que llevamos preguntando Comisión tras Comisión, y que se nos responde lo mismo. Usted no pertenece a esa Comisión pero la Concejala se lo podrá decir y se nos responde lo mismo, “están terminando las obras, la semana que viene se abre”. ¿Sabe lo que es utilizar a los mayores? pedirle que acudan a tocar al mercado, a las fiestas de los barrios, y que ensayen en la calle, eso es utilizar a los mayores, pedirles que cumplan con este Consistorio y dejarlos en la calle, por eso, reitero, el Grupo Municipal Popular reitera respeto y soluciones.

Si no son capaces en una semana de abrir ese Centro de Mayores, vayan al Cabildo a que les den el dinero para un alquiler o directamente que el Cabildo se los alquile o que el Gobierno de Canarias se los alquile pero tomen alguna solución. Den un paso al frente y busquen alguna solución para que estas personas que nos están escuchando hoy en el Pleno y los demás que no han podido venir, tengan un espacio, después de seis meses, donde desarrollar las actividades con la normalidad que la desarrollan habitualmente.

50/78

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE Angel Sutil Nesta		FECHA	20/09/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	50/78
 wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==				

D. Juan Antonio Peña Medina (UNIDOS POR GC): Poco hay que añadir ya, Nueva Canarias, en este caso, de voz de su Portavoz, Dña. Celeste López, la Concejala de Servicios Sociales también de Nueva Canarias, antes dijo lo que pensaba pero claro, lo trajo por escrito lo que le habían puesto para comunicárselo a ustedes y han abierto más la boca para hablar del asunto.

Dice Nueva Canarias a través de su Portavoz Dña. Celeste López que nosotros utilizamos a los mayores. Traemos aquí la preocupación porque a ustedes no les dan la palabra en el día de hoy para expresar lo que sienten y nosotros somos el portavoz y el altavoz de ustedes para traerles la preocupación que hoy quieren que quitemos los puntos para ellos levantar la mano. Otros, en mayo del 2015, fueron hasta el Centro de Mayores a buscarle los votos, nosotros, ni uno fuimos a pedirles el voto

Y también para que se sepa todo D. Gregorio, creo que también usted se tiene que pronunciar en este asunto y es el siguiente, para que los mayores lo sepan. Usted ha puesto a disposición del Centro de Mayores una persona para que se abra los fines de semana, especialmente el sábado, y no se ha abierto. Creo que hay que decirles la verdad y no ocultar los motivos. Existe disposición de D. Gregorio, Concejal de Personal, para poner a una persona en el Centro de Mayores pero, Dña. Marta, explique los motivos usted.

Nosotros, como decía antes, vamos a mantener todo lo expuesto que es lo siguiente: PRIMERO.- Mostrar el respeto y el apoyo de este Pleno a los usuarios del Centro de Mayores de Telde. SEGUNDO.- Exigir una reunión urgente de la alcaldesa con los usuarios del centro, abierta a la ciudadanía y a los medios de comunicación. TERCERO.- Crear una mesa de trabajo con los representantes públicos y técnicos del Ayuntamiento de Telde y Gobierno de Canarias, con los usuarios del Centro de Mayores y con miembros de las diferentes formaciones políticas que están representadas en el salón de Plenos. CUARTO.- Instar al Gobierno de Canarias a reformular los acuerdos de gestión y delegación del Centro de Mayores, con el fin de intentar conseguir mejoras para las instalaciones y actividades.


Nosotros vamos a levantar la mano y estoy convencido que otras Formaciones que ya han expresado el apoyo, que le mostramos nuestro agradecimiento porque, al fin y al cabo, no es un tema nuestro sino es un tema de ustedes los mayores. Las personas y las Formaciones que vamos a levantar la mano vamos a luchar por ustedes, salga o no salga este acuerdo.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción.

5ª.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS CONCEJALES D. GUILLERMO EUGENIO OSTOLOZAGA Y DÑA. MARÍA ESTHER GONZÁLEZ SANTANA RELATIVA A “SOLICITAR AL CABILDO DE GRAN CANARIA UN PLAN DE INVERSIÓN ESPECÍFICO PARA TELDE” (R.E. Nº 26.050, DE 22.09.16).

51/78

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	51/78
				
wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==				

Por la Concejala Dña. M^a Esther González Santana, se da lectura de la siguiente moción, que literalmente dice:

MOCIÓN

“El Cabildo de Gran Canaria, dentro de sus competencias propias desarrolla Planes de Cooperación con los ayuntamientos con el objetivo de que los y las ciudadanas de nuestra isla, disfruten del mismo nivel de servicios públicos básicos independientemente del municipio en el que residan.

Los artículos 31 y 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), establecen como competencias propias del Cabildo, garantizar los principios de lealtad institucional, solidaridad y equilibrio intermunicipales, en el marco de la política económica y social, y, en particular, asegurar la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal en la totalidad del territorio insular, incidiendo en mayor medida en las zonas más desfavorecidas.

El actual plan de cooperación con los ayuntamientos (2016-2019) está dotado de una partida presupuestaria total de 60 millones de euros para los cuatro años, siendo la partida anual de 15 millones de euros.

Estos fondos, tal y como establecen las bases reguladoras, se distribuyen un 25% de la inversión a partes iguales entre los 21 municipios, y el 75% restante en función de la población resultante de la revisión del padrón municipal a 1 de Enero de 2014.

Asimismo, dentro del plan de cooperación con los ayuntamientos, se establece también un plan de cooperación con las mancomunidades (Sureste, Medianías y Norte) dotado con un millón de euros más para cada mancomunidad. Quedan fuera de éste plan extra los tres municipios no mancomunados de la isla, Mogán, Las Palmas de Gran Canaria y Telde.

El resultado de este reparto, repercute en una inversión media por habitante bastante desproporcionada, en la que Telde sale muy perjudicado.

Telde recibe por año una partida de 1.527.740 €, con lo que la inversión media por habitante queda aproximadamente en algo menos de 15 € / habitante.

En el caso de municipios mancomunados, que cuentan no sólo con la inversión que recibe el propio municipio sino también con el millón de euros extra que reciben las mancomunidades, las inversiones media por habitante son:

- Agüimes: 26,87 € / habitante.
- San Bartolomé de Tirajana: 27,36 € / habitante.
- Arucas: 26,21 € / habitante.
- Santa Lucía de Tirajana: 23,57 € / habitante.

52/78

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	52/78
 wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==				

- Valsequillo: 43,42 € / habitante.

Sólo queda por debajo de Telde en inversión Las Palmas de Gran Canaria con unos 13,7 € por habitante. Sin embargo, este municipio con una situación financiera mucho más saludable que la de Telde, tiene la capacidad de destinar fondos propios, con lo que la inversión en la mejora de los servicios públicos básicos del municipio es bastante superior que en Telde.

El Plan de Cooperación tiene también entre sus objetivos la generación de empleo estable. Telde a mes de Agosto de 2016 tiene la segunda mayor tasa de paro registrado de la isla 29,03%. Sin embargo la inversión por habitante en Telde es muy inferior a la de municipios como San Bartolomé de Tirajana, con una tasa de paro registrado a mes de Agosto de 2016 de 19,72%, casi diez puntos porcentuales por debajo de la de Telde.

Son muchas las deficiencias en servicios públicos básicos en nuestro municipio (colegios, asfalto, instalaciones deportivas, parques infantiles, mobiliario urbano, etc). En el mes de Julio de 2015, la Concejalía de Educación calculó que serían necesarios unos dos millones de euros para realizar obras básicas de rehabilitación en los colegios, para que nuestros niños y niñas puedan acudir a sus centros educativos en óptimas condiciones de seguridad, ya que muchos de ellos se encuentran en un estado lamentable.

Nuestro municipio está sometido a un plan de ajuste que entre otras cosas impide la realización de inversiones propias. Esta circunstancia dificulta aún más la situación, y nos deja en una posición de dependencia total de otras instituciones para poder mejorar la provisión de servicios públicos básicos en Telde.

La elevada tasa de desempleo, las notables deficiencias en servicios públicos básicos, la deprimente situación financiera así como la imposibilidad de realizar inversiones propias, son cuestiones diferenciadoras que deberían ser tenidas en cuenta por el Cabildo de Gran Canaria a la hora de distribuir los fondos para inversión.

Por todo lo expuesto, elevamos a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- Instar al Cabildo de Gran Canaria a que revise los criterios de reparto de fondos en próximos planes de cooperación de forma que no se discrimine a los municipios no mancomunados.
- Solicitar al Cabildo de Gran Canaria, teniendo en cuenta las características diferenciadoras en nuestro municipio y en base a criterios de justicia social, la elaboración de un plan de cooperación específico con Telde para los tres próximos años (2017-2019) dotado de una partida presupuestaria de tres millones de euros.
- Dar traslado de este acuerdo al Cabildo de Gran Canaria.”

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	53/78
				
wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==				

D. Álvaro Mozón Santana (Más por Telde): Simplemente manifestar el apoyo del Grupo Municipal Más Por Telde al que represento y algunas preguntas que me surgen: ¿Con 3.000.000, es suficiente?, tengo la duda porque pone “*un plan de cooperación específico con Telde para los tres próximos años (2017-2019) dotado de una partida presupuestaria de tres millones de euros*”, ¿qué significa?, ¿1.000.000 por año?, ¿usted cree que con 3.000.000 es suficiente para salir del atolladero donde estamos? Y en los acuerdos, el primer dispositivo de acuerdo, revisar los criterios de reparto, evidentemente son acuerdos consensuados con todas las Fuerzas Políticas del Cabildo durante muchos años, por allí han pasado muchos colores políticos, lo pongo en duda pero sí que vamos a apoyar la moción.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP): Nosotros vamos a apoyar la moción por dos motivos fundamentales:

El primer motivo es porque entendemos que el municipio de Telde ya ha perdido 400.000 € en el SAC y necesita urgentemente ese Plan de Empleo y porque vemos que el Plan de Empleo del Gobierno de Canarias es evidente que, por no pagar la deuda a la Seguridad Social, también lo vamos a perder y, entendemos que, el municipio ese lujo por decirlo de alguna manera, no se lo puede permitir


El segundo motivo es que es la tercera vez que una moción de estas características se trae a este Pleno. La primera vez el Partido Popular pedía un Plan de Empleo específico para Telde. La segunda vez pedíamos un Plan de Barrios donde además se diese formación y hubiese temas de empleo y lo que viene a decir esta moción que Dña. Esther presenta hoy es que el Cabildo de Gran Canaria, el municipio de Telde no le hace caso en cuanto a materias de empleo. Nos parece fundamental que el Cabildo de Gran Canaria se implique y desarrolle esos Planes para nuestro municipio, por eso vamos a apoyar la moción.

D. Gregorio Viera Vega (PSOE): Nosotros también vamos a apoyar la moción, lo que nos cuestionábamos en el párrafo cuando usted dice, es cuestión de semántica nada más, digo por algo que falta, que cuando dice “*Quedan fuera de éste plan extra los tres municipios no mancomunados de la isla, Mogán, Las Palmas de Gran Canaria y Telde*”, San Bartolomé tampoco está mancomunado. Nosotros la vamos a apoyar porque todas las acciones que se han hecho desde nuestras Concejalías, por ejemplo en empleo, hemos recurrido siempre al Cabildo para que nos ayude en aquellas cosas que Telde es deficitaria, es más, creemos que el reparto es injusto porque a Telde no solo se le va a mirar por la población sino también por la situación socio económica que tiene este municipio y creemos que el reparto se tenía que haber hecho de otra manera y lo hemos comunicado al Cabildo para que se analice esa situación porque además creemos que es de justicia por eso el Partido Municipal Socialista la vamos a apoyar.

Dña Celeste López Medina (NC): Desde Nueva Canarias, estando de acuerdo que el Cabildo está haciendo esfuerzos intentando a apoyar al municipio, apoyamos esta moción porque creemos que toda la fuerza que podamos hacer en este salón de Pleno para que el Cabildo centre su atención en este municipio que tantas necesidades tiene y que lo podamos hacer

54/78

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	54/78
				
wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==				

conjuntamente todo viene bien, así que adelantamos también desde Nueva Canarias que vamos a apoyar esta moción.

Dña. Mª Esther González Santana: Muchas gracias a todos los Grupos que han mostrado el apoyo, D. Álvaro, obviamente 3.000.000 no van a hacer suficiente pero solo el poner los colegios en condiciones ya son solo 2.000.000 €, pues con las deficiencias que tiene el municipio obviamente haría falta mucho más pero es un paso y más o menos equiparnos con ese millón extra que reciben las mancomunidades, por ejemplo, la mancomunidad del Norte con menos habitantes que Telde, con 92.000 habitantes y recibe un millón extra aparte de lo que recibe cada municipio. San Bartolomé está mancomunado, Medianías, además si buscamos la Web de la mancomunidad Medianías y los municipios que forman parte allí aparece San Bartolomé de Tirajana.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción

III.- URGENCIAS

1.-RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 17/2016, REFERENTE A GASTOS DIVERSOS DE LA CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR 2014-2015.

Por el Concejal D. Gregorio Viera se motiva la urgencia en la necesidad de tramitar este expediente con tiempo suficiente para intentar que se pueda resolver sin que tengamos por medio un cierre de ejercicio presupuestario. Se trata de un expediente que ha tardado mucho tiempo en gestarse, casi 9 meses, porque se inició en 2015 pero no llegamos a tiempo por el cierre del ejercicio presupuestario y no se pudieron tramitar algunas de las facturas. Las facturas son de 2014 y 2015 y ha sido un proceso lento en el que han intervenido muchísimas personas y en el que además las vacaciones han imposibilitado que estuviera finalizado a tiempo para llevar a la Comisión correspondiente.

D. Juan Francisco Artiles (Más Por Telde): El Grupo Más Por Telde no va a oponerse a las urgencias para que los trámites puedan seguir pero sí anunciamos en este punto concreto que lo extraordinario se está convirtiendo en ordinario. Nosotros nos vamos a abstener en los tres puntos, no nos vamos a oponer tampoco a lo de Servicios Sociales y Vías y Obras pero no tenemos el conocimiento completo de los expedientes porque no hemos podido tener acceso por lo menos al de Servicios Sociales. No nos vamos a oponer a las urgencias pero nos vamos a abstener en los tres puntos.

Previa declaración de urgencia, por 19 votos a favor (NC, PSOE, MIXTO CCD, MÁS POR TELDE, MIXTO CC, D. Guillermo José Eugenio Ostolozaga y Dña. Mª Esther González Santana) y 7 abstenciones (PP, UNIDOS POR GRAN CANARIA), se acordó tratar en la presente sesión el presente asunto no incluido en el Orden del Día.

55/78

Código Seguro de verificación:wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==	PÁGINA	55/78
 wzXDkTgh08WgQkZCAUqe1Q==				